

Otros Países

Cuadro 12

	Grecia (1975)	Turquía (1981)	Bulgaria (1991)	Rumania (1991)	Sudáfrica (1993)
Denominación.	Consejo Superior Judicial	Consejo Supremo de la Magistratura	Consejo Judicial Superior	Consejo Superior de la Magistratura	Comisión del Servicio Judicial
Integración y modo de designación.	Pdte. de la Corte Suprema Miembros de la Corte, escogidos por sorteo. Fiscal de la Corte Suprema Comisionado del Estado ante Consejo de Control	6 miembros titulares electos por el Tribunal de Casación. 6 miembros electos por magistrados de 1a clase, entre ellos mismos. 3 miembros electos por Cámara Nacional. 3 miembros electos por Senado (5 miembros suplentes)	Pdte. de Corte Suprema de Casación. Pdte. Corte Admva. Suprema. Procurador general. 22 miembros electos entre juristas calificados: • 11 por Asamblea Nal. • 11 por órganos del Poder Judicial.	Magistrados electos en sesión conjunta Cámara de Diputados y Senado.	Pdte. de la Corte Suprema Pdte de la Corte Constitucional, juez pdte., designado por pdtes. de tribunales. Ministro responsable 2 procuradores, y 2 abogados, electos por sus gremios 1 profesor de derecho, nombrado por decanos de escuelas de derecho 2 senadores 4 procuradores o abogados por Pdte. República (Juez pdte. de sala y ministro provincial)
Total.	?	18	25	?	15 (17)
Duración.	?	?	5 años, sin reelección inmediata.	4 años	?
Atribuciones.	Designaciones, promociones y traslados de miembros de la Judicatura.	Resolver sobre calificación de jueces Medidas disciplinarias a jueces Aprobar supresión de tribunales.	Nombrar, promover, degradar y trasladar a jueces, procuradores y jueces de instrucción.	Proponer al Pdte. de la República nombramiento de jueces y procuradores Promover y trasladar a jueces Función disciplinaria respecto de los jueces.	Recomendaciones para designación, destitución, duración y situación de jueces de la Corte Suprema. Opinión sobre designación de pdte. y jueces de la Corte Suprema Recomendaciones para remoción de magistrados de la Corte Constitucional Asesoría a gobiernos nal. y provinciales.